



PS/2779

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 JUL. 2022

VISTO: la Resolución del señor Prosecretario de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, PS/2068, de 7 de marzo de 2022;

RESULTANDO: I) que mediante dicha Resolución, se designó en Misión Oficial al señor Subsecretario del Ministerio de Ambiente, entre los días 8 y 11 de marzo de 2022, a la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, a los efectos de participar en la firma del Convenio de Cooperación celebrado entre la Fundación para la Conservación del Agua de la Región Metropolitana de Guatemala (FUNCAGUA) y el Centro Regional para la Gestión de Aguas Subterráneas en América Latina y el Caribe (CeReGAS), así como otras actividades;

II) que por el numeral 3° de la citada Resolución se dispuso se abónese el pasaje aéreo por un monto de hasta U\$S 1.495,00, cuando el pasaje emitido ascendió a la suma de U\$S 1.637, diferencia que se generó como consecuencia de las fluctuaciones en el precio ofrecido por las aerolíneas;

CONSIDERANDO: que corresponde modificar la Resolución referida en el visto, a los efectos de recoger la diferencia de precio;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N°421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N°216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

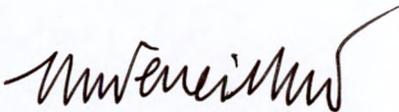
-actuando en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°.- Modificase el numeral 3° de la Resolución del señor Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, PS/2068, de 7 de marzo de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“3°.- Abónese el pasaje aéreo por un monto de hasta U\$S 1.637 (dólares estadounidenses mil seiscientos treinta y siete)”.

2°.- Comuníquese, vuelva al Ministerio de Ambiente a sus efectos.-



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República